

CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Número IA-032000001-E29-2020

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos **25, primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 42 Y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive y declaren 0 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la “**Adquisici**” a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la “**CONVOCANTE**” el día 10 de febrero de 2020.

SECCIÓN I.

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa adscrita a la Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, con domicilio en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 18, piso 2, Colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla, Estado de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta convocatoria de Invitación será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cual únicamente podrán participar personas físicas y morales de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado

CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-032000001-E29-2020**.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación será a partir del 9 de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

A partir de la notificación del fallo, las obligaciones entre la Convocante y el licitante ganador quedarán sujetas a lo previsto en la Convocatoria, independientemente de la fecha de firma del contrato.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La DA, adscrita a las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, de la adquisición de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, cuenta con la reserva de suficiencia presupuestaria correspondiente, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

**SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

a) Adquisición que se pretende contratar.

La presente Invitación tiene por objeto la “Adquisición de Papelería y Útiles de Oficina”.

Partidas	Descripción
46	Papelería

Conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La adquisición de papelería objeto de la presente Invitación está integrado por **46 partidas** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precios de referencia.

Para este procedimiento no aplica precio máximo de referencia.

d) Normas oficiales vigentes.

El (los) licitante (s) deberá (n) presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto de la presente invitación cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el **Anexo I Anexo Técnico** de la presente invitación, como a continuación se detalla:

- **OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004**, Información Comercial-Etiquetado General De Productos (Cancela La Nom-050-Scfi-1994 Publicada En El Diario Oficial De La Federación El 24 De Enero De 1996).
- **NMX-N-001-SCFI-2005**.- Industrias De Celulosa Y Papel, Determinación Del Gramaje O Peso Base Del Papel, Cartoncillo Y Cartón (Peso Por Unidad De Área) Método De Prueba (Cancela A La Nmx-Ee-068-1979)
- **NMX-N-009-SCFI-2005**.- Industrias De Celulosa Y Papel, Espesor Y Peso Específico De Papeles Y Cartoncillos, Método De Prueba (Cancela A La Nmx-N-009-1988)
- **NMX-N-099-SCFI-2009**.- Productos De Oficina Y Escuelas, Cintas Adhesivas Sensitivas A La Presión, Especificaciones Técnicas, De Calidad Y Métodos De Prueba.
- **NMX-B-75-1979**.- Flejes De Acero Para Embalaje
- **NOM-252-SSA1-2011**.- Salud Ambiental. Juguets y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- **NMX-T-007-1999**.- Industria Hulera, Materias Primas, Hule Natural De Hevea Brasiliensis, Especificaciones
- **NOM-050-SCFI-2004**.- Información Comercial-Etiquetado General De Productos
- **NMX-N-086-SCFI-2009**.- Productos Para Oficinas Y Escuelas-Lápices De Escritura Y Color (Cancela A La Nmx-N-086-1983)
- **NMX-AA-144-SCFI-2008**.- Características Y Especificaciones Técnicas Del Contenido De Fibra De Material Reciclable Y Cloro Para La Fabricación De Papel Para Impresoras Y Fotocopiadoras Que Sea Adquirido Por Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Federal.
- **NMX-T-191-SCFI-2008**.- Industria Hulera, Ligas De Hule, Especificaciones y Métodos De Prueba
- **NMX-N-102-SCFI-2009**.- Artículos Para Escritura-Plumones Y Marcadores-Especificaciones Y Métodos De Prueba
- **NMX-N-105-SCFI-2011**.- Productos De Oficina-Barras Adhesivas, Especificaciones De Producto, Desempeño, Calidad Y Métodos De Prueba
- **NMX-EE-038-1981**.- envase y embalaje, cartón y papel, método de prueba, para los adhesivos empleados en cartones y papeles
- **Nom-140-scfi-1999**.- artículos escolares, tijeras, especificaciones y métodos de prueba
- **NMX-N-058-SCFI-2009** Artículos Para Escritura - Bolígrafos y Rodaplumas
- **NMX-N-067-SCFI-2011** Productos De Oficina Y Escuelas-Notas Adhesivas-Especificaciones Técnicas De Calidad Y Métodos De Prueba

- **NMX-N-090-SCFI-2005** Industrias De Celulosa Y Papel-Cuadernos, Blocks Y Libretas De Papel Bond-Especificaciones.
- **NMX-N-107-SCFI-2010** Industrias De Celulosa Y Papel-Contenido Mínimo De Fibra Reciclada De Papel Para La Fabricación De Papel Periódico, Papel Para Bolsas Y Envolturas, Papel Para Sacos, Cartoncillo, Cajas Corrugadas Y Cajas De Fibra Sólida-Especificaciones, Evaluación De La Conformidad Y Eco-Etiquetado

e) **Pruebas y/o muestras.**

Para este procedimiento de Invitación no requieren pruebas.

Las muestras se recibirán de conformidad con el **Anexo I (Anexo Técnico)**.

Dichas muestras deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de invitación, la marca del fabricante y el nombre del licitante. La etiqueta deberá estar preferentemente adherida al bien. Las cuales deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo I. Anexo Técnico.

La entrega de muestras se realizará el 18 de febrero de 2020, en las instalaciones de la Convocante, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la cruz número 18, piso 2, Col. Centro, Tlalnepantla, código postal 54000, Estado de México, en las oficinas de la Delegación Administrativa adscrita 10:00 a 12:00 horas.

Las muestras físicas de los licitantes permanecerán en custodia de la Delegación, a efecto de verificar que los bienes correspondan a los ofertados y podrán ser devueltas a solicitud escrita de los interesados, 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de la convocante.

Para el caso de los licitantes que no resulten adjudicados, las muestras podrán ser devueltas a solicitud por escrito de los interesados 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde fueron entregadas dichas muestras, previa confirmación de la Delegación, de lo contrario la convocante no será responsable del cuidado y almacenamiento de las mismas.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas de cada uno los insumos requeridos en este numeral serán desechadas.

f) **Cantidades previamente determinadas**

Las cantidades de los bienes, se encuentran determinadas en el **Anexo I. Anexo Técnico**

g) **Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) **Adjudicación a un solo licitante.**

El contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por **partida**, conforme a las

especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúnen conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

i) Modelo de contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el **Anexo XV. Modelo de contrato de la presente Convocatoria.**

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.

El precio propuesto para los bienes objeto de la presente Invitación será en la modalidad de contrato abierto.

**SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.**

a) Reducción del plazo.

La presente Invitación no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	No habrá Junta de Aclaraciones Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos gabriela.cabrera@tfja.gob.mx , desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el 17 de febrero de 2020 a las 11:00 horas.	A través de Compranet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.)
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	19 de febrero de 2020, 11:00 horas.	A través de Compranet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO
Acto de fallo	21 de febrero de 2020,	

	17:00 horas.	SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.)
Fecha estimada para la firma del Contrato/Pedido.	En términos del artículo 46 de la Ley.	Delegación Administrativa de las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

En esta Convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos: gabriela.cabrera@tfjfa.gob.mx, desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 17 de febrero de 2020 a las 11:00 horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No aplica.

e) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número 18 piso 2 colonia Centro, c.p. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, levantándose en cada uno de ellos acta correspondiente, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones

que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria.
2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
3. Con el número de la Invitación;
4. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
5. En idioma español;
6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
7. Sin tachaduras ni enmendaduras;
8. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que integren los Licitantes al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico (55) 2000-4400.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base en lo establecido en el acuerdo antes referido.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura y la convocante únicamente hará constar la documentación que presento cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Una vez recibidas todas las proposiciones, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo XV. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

f) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el instrumento jurídico, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

g) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número 18, piso 2 colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

h) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
- b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la presente contratación.
- c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

i) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo del Reglamento cuando:

- a. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
- b. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
- c. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- d. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

j) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

k) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

l) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida.

m) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, la documentación distinta de la Propuesta Técnica y de la Propuesta Económica con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

n) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

o) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

p) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del instrumento jurídico.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el instrumento jurídico, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el instrumento jurídico en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del instrumento jurídico.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS

(www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 10) Para efectos de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
- 11) Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos respectivos, por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

Lugar, fecha y hora de firma del instrumento jurídico.

La firma del instrumento jurídico que se derive de esta Convocatoria, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa, ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número 18 piso 2, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a las 17:00 horas, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el instrumento jurídico al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir **con toda la documentación y requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico**, de la partida única, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica**, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona Física (Acompañar con fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad.
5	Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo XII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
7	Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
8	Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para la partida única

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o entrega de los bienes o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del Área Requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCIÓN V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en los artículos 36 segundo párrafo de la Ley y 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo lo anterior en términos del artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida única detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará **POR PARTIDA** al o los licitantes cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante**,

persona física y Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

De conformidad con el Anexo Técnico.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley**, de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley

para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Los licitantes deberán presentar los escritos señalados en los **numerales 7, 8 y 9 del inciso o) de la Sección III** de la presente convocatoria.

SECCIÓN VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del instrumento jurídico.

El licitante que no se presente a firmar el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.(NO APLICA)
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas. (NO APLICA)
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VIII	Formato de carta poder. (NO APLICA)
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad.
Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XII	Formato de declaración de integridad.
Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.
Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.
Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.
Anexo XVII	Modelo de contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Anexo I. Anexo Técnico

“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA”

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el Anexo Técnico describe los bienes y los aspectos que el Área requirente considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, entre los cuales están:

1. Objeto/Justificación.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere adquirir Papelería y Útiles de Oficina, en adelante los bienes.

La adquisición de los bienes será abierta, en términos de lo dispuesto en los artículos 25, 39 y 47 de la Ley.

2. Descripción o especificaciones técnicas de los bienes.

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica de acuerdo a la naturaleza de los bienes, entre otras cosas, lo siguiente:

- **Catálogos o fichas técnicas.** Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y/o fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el Anexo Técnico de la convocatoria de la presente invitación, los cuales pueden ser catálogos originales y/o fichas técnicas del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y/o fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, el número de la partida, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con los catálogos y/o fichas técnicas serán desechadas.

- **Normas oficiales vigentes.** Escrito en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes, cumplen con:
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004**, Información Comercial-Etiquetado General De Productos (Cancela La Nom-050-Scfi-1994 Publicada En El Diario Oficial De La Federación El 24 De Enero De 1996).
- **NMX-N-001-SCFI-2005**.- Industrias De Celulosa Y Papel, Determinación Del Gramaje O Peso Base Del Papel, Cartoncillo Y Cartón (Peso Por Unidad De Área) Método De Prueba (Cancela A La Nmx-Ee-068-1979)
- **NMX-N-009-SCFI-2005**.- Industrias De Celulosa Y Papel, Espesor Y Peso Específico De Papeles Y Cartoncillos, Método De Prueba (Cancela A La Nmx-N-009-1988)
- **NMX-N-099-SCFI-2009**.- Productos De Oficina Y Escuelas, Cintas Adhesivas Sensitivas A La Presión, Especificaciones Técnicas, De Calidad Y Métodos De Prueba.
- **NMX-B-75-1979**.- Flejes De Acero Para Embalaje



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Adquisición de Papelería”

- **NOM-252-SSA1-2011.**- Salud Ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- **NMX-T-007-1999.**- Industria Hulera, Materias Primas, Hule Natural De Hevea Brasiliensis, Especificaciones
- **NOM-050-SCFI-2004.**- Información Comercial-Etiquetado General De Productos
- **NMX-N-086-SCFI-2009.**- Productos Para Oficinas Y Escuelas-Lápices De Escritura Y Color (Cancela A La Nmx-N-086-1983)
- **NMX-AA-144-SCFI-2008.**- Características Y Especificaciones Técnicas Del Contenido De Fibra De Material Reciclable Y Cloro Para La Fabricación De Papel Para Impresoras Y Fotocopiadoras Que Sea Adquirido Por Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Federal.
- **NMX-T-191-SCFI-2008.**- Industria Hulera, Ligas De Hule, Especificaciones y Métodos De Prueba
- **NMX-N-102-SCFI-2009.**- Artículos Para Escritura-Plumones Y Marcadores-Especificaciones Y Métodos De Prueba
- **NMX-N-105-SCFI-2011.**- Productos De Oficina-Barras Adhesivas, Especificaciones De Producto, Desempeño, Calidad Y Métodos De Prueba
- **NMX-EE-038-1981.**- envase y embalaje, cartón y papel, método de prueba, para los adhesivos empleados en cartones y papeles
- **Nom-140-scfi-1999.**- artículos escolares, tijeras, especificaciones y métodos de prueba
- **NMX-N-058-SCFI-2009** Artículos Para Escritura - Bolígrafos y Rodaplumas
- **NMX-N-067-SCFI-2011** Productos De Oficina Y Escuelas-Notas Adhesivas-Especificaciones Técnicas De Calidad Y Métodos De Prueba
- **NMX-N-090-SCFI-2005** Industrias De Celulosa Y Papel-Cuadernos, Blocks Y Libretas De Papel Bond-Especificaciones.
- **NMX-N-107-SCFI-2010** Industrias De Celulosa Y Papel-Contenido Mínimo De Fibra Reciclada De Papel Para La Fabricación De Papel Periódico, Papel Para Bolsas Y Envolturas, Papel Para Sacos, Cartoncillo, Cajas Corrugadas Y Cajas De Fibra Sólida-Especificaciones, Evaluación De La Conformidad Y Eco-Etiquetado

• **Documentación técnica.** La propuesta técnica deberá integrar los siguientes documentos:

1. Descripción, partida, marca y modelo correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el (los) licitante(s), conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO/FICHA TÉCNICA	MÍNIMO MENSUAL	MÁXIMO MENSUAL	MÍNIMO ANUAL	MÁXIMO ANUAL
1	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA DE PAPEL BOND DE 80 HOJAS CON ESPIRAL DE PLÁSTICO MEDIDAS MÍNIMAS DE 12X20 CM.	PZA	CATÁLOGO	2	4	20	40
2	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO DE 0.3 MM, REPUESTO TRANSPARENTE, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENTEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR NEGRA	PZA	CATÁLOGO	18	30	180	300



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Adquisición de Papelería”

3	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO TRANSPARENTE, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR AZUL	PZA	CATÁLOGO	18	30	180	300
4	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO TRANSPARENTE, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR ROJA	PZA	CATÁLOGO	6	10	60	100
5	BOLÍGRAFO GEL ROLLER DE PUNTO 0.7 MM NEGRO CON SISTEMA DE FLUJO CONTROLADO (UNIBALL)	PZA	CATÁLOGO	10	12	100	120
6	BROCHE TIPO CAIMÁN PARA CREDENCIAL	PZA	CATÁLOGO		200		200
7	CALENDARIO EJECUTIVO 2021	PZA	CATÁLOGO		45		45
8	CARPETA REGISTRADORA, CON HERRAJE NIQUELADO DE 10 CM, CON PALANCA DE BALANCÍN Y VARILLA DESLIZABLE COMPLETA SIN ÍNDICE, TAMAÑO CARTA	PZA	CATÁLOGO	2	4	20	40
9	CARTULINA DE 160 G/M2 DE 70 X 100 CM, EN TANTOS DE (21.5 CM X 34 CM) COLOR MARFIL	PZA	CATÁLOGO	MARZO 3,000	AGOSTO 5,000	MARZO 6,000	AGOSTO 10,000
10	CARTULINA DE 160 G/M2 DE 70 X 100 CM, EN TANTOS DE (21.5 CM X 34 CM) COLOR AZUL CELESTE	PZA	CATÁLOGO	SEMESTRAL 3000	SEMESTRAL 5000	6000	1000
11	CINTA RAFIA DE 1 KILO	PZA	CATÁLOGO	8	12	80	120
12	CINTA ADHESIVA DE TRANSPARENTE (DIUREX) DE 24 MM DE ANCHO POR 65 MTS USO PESADO 550 CAJA ROJA	PZA	CATÁLOGO	8	12	80	120
13	CINTA CANELA PARA CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE DE 48 MM X 150	PZA	CATÁLOGO	4	6	40	60
14	CLIPS GÓTICO #1 CHICO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS) FABRICADO EN ALAMBRE BAJO CARBÓN ACABADO ELECTROGALBANIZADO	PZA	CATÁLOGO	9	15	90	150
15	CORRECTOR EN CINTA 42MM ANCHO X 12 MTR WCCC-6	PZA	CATÁLOGO	8	12	80	120
16	CUTTER CON MANGO DE PLÁSTICO GRANDE CORTY 5025 ALMA DE PLÁSTICO PUNTA DE FLECHA	PZA	CATÁLOGO	2	4	20	40
17	DEDAL DE HULE #11 LEÓN ERGONÓMICO DE HULE SUAVE NATURAL COLOR ROJO	PZA	CATÁLOGO	12	20	120	200
18	DEDAL DE HULE #12 LEÓN ERGONÓMICOS DE HULE SUAVE NATURAL COLOR ROJO	PZA	CATÁLOGO	12	20	120	200
19	ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE TIRA COMPLETA COLOR NEGRO, CUERPO DE METAL B515	PZA	CATÁLOGO	2	4	20	40
20	ESTUCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA MICROCELULAR DE LÁTEX PARA ENTINTADO DE 16 X 8.5 CM. DEL N° 2	PZA	CATÁLOGO	1	2	10	20
21	FOLEADOR 6 DÍGITOS DE 5 MM ARMAZÓN METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CROMADO, PERILLA DE PLÁSTICO MECANISMO PARA REPETIR HASTA 12 VECES EL MISMO NÚMERO IMPRESIÓN CLARA, ENTINTADO AUTOMÁTICO DE CADA IMPRESIÓN, DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR A MARCA EL PEGASO	PZA	CATÁLOGO	5	8	50	80



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Adquisición de Papelería”

22	GOMA DE MIGAJÓN PARA LÁPICES DE GRAFITO Y COLOR FACTIS S20	PZA	CATÁLOGO	10	16	100	160
23	GRAPAS ESTÁNDAR C/5040 #400 DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAPACIDAD DE ENGRAPADO 25 HOJAS	PZA	CATÁLOGO	4	6	40	60
24	LÁPIZ DE CERA COLOR ROJO	PZA	CATÁLOGO	20	24	200	240
25	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL DEL N° 2.0 FIRME, CON GOMA COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA MIRADO	PZA	CATÁLOGO	36	60	360	600
26	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. MEDIDAS DE 22 X 16 CMS. CON 192 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO	PZA	CATÁLOGO	2	4	20	40
27	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. MEDIDAS DE 22 X 16 CMS. CON 96 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO	PZA	CATÁLOGO	4	4	40	40
28	LIGA DE HULE NATURAL DEL No. 18 CAJA CON 100 GR. LEÓN (PRESENTACIÓN EN BOLSA)	BOLSA	CATÁLOGO	8	12	80	120
29	MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES, RELLENABLE O RECARGABLE, CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR GRIS, BOTÓN SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA, CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 7 MM	PZA	CATÁLOGO	4	6	40	60
30	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES, RELLENABLE O RECARGABLE, CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR GRIS, BOTÓN SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA, CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 7 MM	PZA	CATÁLOGO	4	6	40	60
31	MARCA TEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AMARILLO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	CATÁLOGO	15	24	150	240
32	MARCA TEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AZUL), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	CATÁLOGO	6	10	60	100
33	MARCA TEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (NARANJA), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	CATÁLOGO	6	10	60	100



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Adquisición de Papelería”

34	MARCA TEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (ROSA), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	CATÁLOGO	6	10	60	100
35	MARCA TEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (VERDE), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM	PZA	CATÁLOGO	6	10	60	100
36	NOTA ADHESIVA 5 x 3.8 (BLOCK DE 100 HOJAS)		CATÁLOGO	12	20	120	200
37	NOTA ADHESIVA 76.2 X 76.2 MM (BLOCK DE 100 HOJAS)	PZA	CATÁLOGO	12	20	120	200
38	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. DE 75 G/M2 (37 KG) CON UNA BLANCURA DE 97% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, PAQUETE DE 500 HOJAS.	PZA	FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2020 Y CATALOGO	60	100	600	1000
39	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 97% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, PAQUETE DE 500 HOJAS.	PZA	FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2020 Y CATALOGO	72	120	720	1200
40	PAPEL CARBÓN CARTA	PZA	CATÁLOGO		1		10
41	PAPEL KRAF ROLLO 1.25 MTS DE 125 GRS.	PZA	CATÁLOGO		1		1
42	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 20 GRS, CON CUERPO DE BARRIL Y TAPA, BASE GIRATORIA COLOR BLANCA, LAVABLE, INODORO, NO TOXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA (SIN SOLVENTES).	PZA	CATÁLOGO	10	12	100	120
43	PUNZÓN	PZA	CATÁLOGO	4	6	40	60
44	TIJERAS, CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N° 6 MANGO DE PLÁSTICO	PZA	CATÁLOGO	4	6	40	60
45	TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR AZUL	PZA	CATÁLOGO	4	6	40	60
46	TINTA ROJA (PROTECTORA CHEQUES) STAFFORD 12 ML	PZA	CATÁLOGO	2	4	20	40

• DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Descripción, partida, subpartida, marca y modelo correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el (los) licitante(s), conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente invitación y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la invitación.
2	Anexo I. 1	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

No.	Anexo	Requisito
3	Anexo I. 2	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
4	Anexo I. 3	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega y suministro de los bienes objeto de esta invitación.
5	Anexo I. 4	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
6	Anexo I. 5	Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato y/o pedido presentado.
7	Anexo I. 6	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.
8	Anexo I. 7	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.
9	Anexo I. 8	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.
10	Anexo I. 9	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación.
11	Anexo I. 10	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.
12	Anexo I. 11	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.

No.	Anexo	Requisito
13	Anexo I. 12	Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.

El incumplimiento de alguno de los requisitos antes señalados será causa de desechamiento, así mismo es necesario resaltar que será causa de desechamiento la no presentación de los escritos, pruebas, muestras y demás requisitos establecidos en el ANEXO I Anexo Técnico.

3. Plazo o fecha de entrega de los bienes.

CALENDARIO DE ENTREGAS 2020					
ENERO		FEBRERO		MARZO	3
ABRIL	1	MAYO	4	JUNIO	1
JULIO	1	AGOSTO	3	SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	2	NOVIEMBRE	3	DICIEMBRE	1

4. Lugar de entrega del bien

El lugar de entrega de los bienes será en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 18, colonia centro, Tlalneantla de Baz, Estado de México.

5. Condiciones de entrega.

Los bienes, deberán entregarse en cajas o envoltura originales.

6. Administrador y/o supervisor del pedido.

Las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, a través de la Delegación Administrativa, en su calidad de área requirente, será la responsable de la administración y verificación del cumplimiento del pedido objeto del presente Anexo Técnico.

7. Garantía de cumplimiento de pedido

El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo XIX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido o contrato** de esta Invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas

del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el presupuesto máximo del pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y el presente Anexo I Anexo Técnico o bien cuando el Licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el Licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

8. Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en las fechas y lugares señalados en el presente Anexo I Anexo Técnico o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido y su Anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

9. La garantía por responsabilidad civil.

No Aplica

10. Penas convencionales

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley la pena convencional que se señala a continuación:

Se aplicará el 3% (tres por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe que corresponda por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados sin justificación en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

El 15% (quince por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total de los bienes que al momento de su entrega presenten daños y/o sean distintos a los solicitados, independientemente de que el licitante adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas

El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo establecido en el inciso anterior.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido que se celebre.

-----**FIN DEL ANEXO TÉCNICO.**

ANEXO I
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES
CARATULA

Anexo I.1

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante..

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.2

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.3

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega y suministro de los bienes objeto de esta invitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.4

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.5

COPIA CONTRATOS CARATULA

Anexo I.6

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

LUGAR Y FECHA

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.7

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

LUGAR Y FECHA

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.8

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se obligan a proporcionar el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.9

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

LUGAR Y FECHA

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.10

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

LUGAR Y FECHA

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.11

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.12

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo I.13

Documento expedido por el fabricante de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.
(Papel membretado del licitante)**

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E29-2020, relativa a la “Adquisición de Papelería”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

N° DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	MINIMO ANUAL	MAXIMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL MIN	IMPORTE ANUAL MAX
1	PZA							
2	CAJA							
3								
...								
SUBTOTAL								
IVA								
TOTAL								

Importe total con letra: (_____)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de
presentación y apertura de proposiciones.**
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (*nombre del licitante persona moral*) y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E29-2020, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “Adquisición de Papelería”, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional número LA-032000001-E29-2020, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes: CURP:
Domicilio Fiscal:
Calle y Número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
Descripción de la actividad empresarial:
Nombre del representante:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro del Estado de México y/o área metropolitana, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación Nacional Electrónica número LA-032000001-E29-2020, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:

Nombre del Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Monterrey y/o área metropolitana de Nuevo León, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante legal

Anexo VIII. Formato de carta poder.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: IA-032000001-E29-2020.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio
de quien recibe el poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas número IA-032000001-E29-2020, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.*), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal

ANEXO X
SECCIÓN VI, INCISO C) MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Lugar y fecha

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como de conformidad con el Anexo Técnico de esta invitación (numeral II.4) como a continuación se detalla: (indicar en caso de que le aplique alguna norma)

- **OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004**, Información Comercial-Etiquetado General De Productos (Cancela La Nom-050-Scfi-1994 Publicada En El Diario Oficial De La Federación El 24 De Enero De 1996).
- **NMX-N-001-SCFI-2005**.- Industrias De Celulosa Y Papel, Determinación Del Gramaje O Peso Base Del Papel, Cartoncillo Y Cartón (Peso Por Unidad De Área) Método De Prueba (Cancela A La Nmx-Ee-068-1979)
- **NMX-N-009-SCFI-2005**.- Industrias De Celulosa Y Papel, Espesor Y Peso Específico De Papeles Y Cartoncillos, Método De Prueba (Cancela A La Nmx-N-009-1988)
- **NMX-N-099-SCFI-2009**.- Productos De Oficina Y Escuelas, Cintas Adhesivas Sensitivas A La Presión, Especificaciones Técnicas, De Calidad Y Métodos De Prueba.
- **NMX-B-75-1979**.- Flejes De Acero Para Embalaje
- **NOM-252-SSA1-2011**.- Salud Ambiental. Juguets y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- **NMX-T-007-1999**.- Industria Hulera, Materias Primas, Hule Natural De Hevea Brasiliensis, Especificaciones
- **NOM-050-SCFI-2004**.- Información Comercial-Etiquetado General De Productos
- **NMX-N-086-SCFI-2009**.- Productos Para Oficinas Y Escuelas-Lápices De Escritura Y Color (Cancela A La Nmx-N-086-1983)
- **NMX-AA-144-SCFI-2008**.- Características Y Especificaciones Técnicas Del Contenido De Fibra De Material Reciclable Y Cloro Para La Fabricación De Papel Para Impresoras Y Fotocopiadoras Que Sea Adquirido Por Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Federal.
- **NMX-T-191-SCFI-2008**.- Industria Hulera, Ligas De Hule, Especificaciones y Métodos De Prueba
- **NMX-N-102-SCFI-2009**.- Artículos Para Escritura-Plumones Y Marcadores-Especificaciones Y Métodos De Prueba
- **NMX-N-105-SCFI-2011**.- Productos De Oficina-Barras Adhesivas, Especificaciones De Producto, Desempeño, Calidad Y Métodos De Prueba
- **NMX-EE-038-1981**.- envase y embalaje, cartón y papel, método de prueba, para los adhesivos empleados en cartones y papeles
- **Nom-140-scfi-1999**.- artículos escolares, tijeras, especificaciones y métodos de prueba
- **NMX-N-058-SCFI-2009** Artículos Para Escritura - Bolígrafos y Rodaplummas
- **NMX-N-067-SCFI-2011** Productos De Oficina Y Escuelas-Notas Adhesivas-Especificaciones Técnicas De Calidad Y Métodos De Prueba
- **NMX-N-090-SCFI-2005** Industrias De Celulosa Y Papel-Cuadernos, Blocks Y Libretas De Papel Bond-Especificaciones.
- **NMX-N-107-SCFI-2010** Industrias De Celulosa Y Papel-Contenido Mínimo De Fibra Reciclada De Papel Para La Fabricación De Papel Periódico, Papel Para Bolsas Y Envolturas, Papel Para Sacos, Cartoncillo, Cajas Corrugadas Y Cajas De Fibra Sólida-Especificaciones, Evaluación De La Conformidad Y Eco-Etiquetado

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo XI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Lugar y fecha

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica Número IA-032000001-E29-2020

_____(*nombre del representante legal del licitante*)____ manifiesto que en representación de licitante _____(*nombre del Licitante persona física*) _____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XII. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Lugar y fecha

_____(Nombre del representante legal del licitante)_____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-03200000170-E29-2020, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

**Anexo XIV. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y
está conforme con los criterios de adjudicación.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Lugar y Fecha

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E29-2020, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XV. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Lugar y fecha.

_____(Nombre del representante legal del licitante)_____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E29-2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XIV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

N o.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I. 1	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante.	
2	Anexo I. 2	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	
3	Anexo I. 3	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega y suministro de los bienes objeto de esta invitación.	
4	Anexo I. 4	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.	
5	Anexo I. 5	Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato y/o pedido presentado.	
6	Anexo I. 6	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.	
7	Anexo I. 7	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.	
8	Anexo I. 8	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento.	
9	Anexo I. 9	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación.	
10	Anexo I. 10	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.	
11	Anexo I. 11	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso	



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a cuando menos tres personas
Número IA-032000001-E29-2020

“Adquisición de Papelería”

N o.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
		de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.	
12	Anexo I. 12	Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.	
18	Anexo I	Anexo Técnico.	
19	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
20	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.(No aplica)	
21	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas. (No aplica)	
22	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
23	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.	
24	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.	
25	Anexo VIII	Formato de carta poder (No Aplica)	
26	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad.	
27	Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.	
28	Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
29	Anexo XII	Formato de declaración de integridad.	
30	Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.	
31	Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
32	Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
33	Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
34	Anexo XVII	Modelo de contrato.	
35	Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	

Entrega

Recibe

**Nombre completo y firma
Representante legal**

**Nombre, cargo y firma del servidor
público designado por la
Convocante.**



Anexo XVII. Modelo de contrato.

 TFJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PEDIDO			EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO													
			Calle Ciudad de México, Código Postal 06400 R.F.C.: TEL. (55) 551 Email: io@e.com		OFICIO NO. DGP RESERVA PRESUPUESTAL 00		Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área solicitante.													
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA		REQUISICIÓN NÚMERO 00																		
FECHA DE ELABORACIÓN DIA: 0 MES: 2018 AÑO: 2018 HOJAS: 2		ANTIPO 00																		
No. PEDIDO TFJ-SOA-DGRMSG-00/2018		PARTIDA PRESUPUESTAL 000																		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS en el inmueble ubicado en en el horario de 10:00 a 14:00 horas.			CONDICIONES DE ENTREGA Conforme a la forma y términos establecidos en el presente instrumento, así como a las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en el anexo que forma parte integrante de este pedido.		FUNDAMENTACIÓN LEGAL Artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		CONDICIONES DE PRECIO: FJO PLAZO DE ENTREGA Del 12 al 31 de enero de 2019													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS</th> <th>CANTIDAD SOLICITADA</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>SUBTOTAL</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</td> <td>30</td> <td>PAQUETE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	30	PAQUETE				
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL														
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	30	PAQUETE																		
MONTO TOTAL \$.00 (PESOS 00/100 M.N.)																				
"EL PROVEEDOR" C. APODERADO LEGAL.		"AREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO" LIC.		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO" .		"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL" LIC.		"POR EL TRIBUNAL" LIC.												



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a cuando menos tres personas Número IA-032000001-E29-2020

“Adquisición de Papelería”

Denominación o Razón Social: <u>S.A. DE C.V.</u> "DATOS GENERALES"	Nombre del Aportador Legal del Proveedor: C. _____ Poder: _____
Acta Constitutiva: R.F.C.:	
Pena Convencional: 0 % (_____ por ciento) por cada día natural de atraso en la prestación del servicio y se aplicará sobre el importe total del pedido sin considerar IVA, en el entendido que el importe de la pena convencional será acumulable por cada día natural de atraso.	
FIRMA DEL APODERADO LEGAL	

"Pedido" para la _____, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en el sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra en el sucesivo "El Proveedor", señalada en el presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

- I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:
 - I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
 - I.2.- Su representante el Licenciado Franco Gerardo Marcello Fabri Vázquez, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "El Tribunal".
 - I.3.- Tiene establecido su domicilio de manera temporal en _____, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
 - I.4.- Mediante oficio número _____/2018, la _____ solicitó llevar a cabo la contratación de _____ del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- II.- Declara "El Proveedor", a través de su apoderado legal y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su acta constitutiva se encuentra que:
 - II.1.- Es una persona moral existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".
 - II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.
 - II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
 - II.4.- Para los efectos del artículo 32.D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al Tribunal el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS:

- PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-** El Proveedor se obliga a entregar los servicios que se describen en el presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".
- SEGUNDA.- MONTO.-** Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
- TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** Las partes convienen en que el servicio objeto del presente "Pedido" se paguen en moneda nacional, una vez aceptados los servicios a entera satisfacción del "El Tribunal", conforme lo establece el Anexo Técnico, que forma parte integrante de este pedido. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo atftfa.gob.mx además en formato PDF, y ser presentados al titular del área requerente del servicio, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor". Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC: TFJ360831MTA.
- CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.-** El servicio se entregará en el lugar y fecha que se señala en el Anexo integrante de este "Pedido", obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".
- QUINTA.- IMPUESTOS.-** Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente "Pedido" serán cubiertos por "El Proveedor".
- SEXTA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los servicios objeto de este "Pedido", así como de cualquier otra

responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con el artículo 45, fracción XI y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la contratación; su representante deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento, salvo que la entrega de los bienes o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.

Por otra parte, el numeral VI.3.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del antes Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, menciona que podrá excluir al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento del pedido, siempre y cuando el monto adjudicado sea igual o inferior al 50% del monto establecido en el rango de Adjudicación Directa de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la primera sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2017.

Por lo anterior y en atención con el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; este Tribunal podrá excluir al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento cuando esta se encuentre en los supuestos descritos en las disposiciones jurídicas aludidas.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- En términos de lo previsto por los artículos 45, fracción XIX y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento, "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional conforme a lo establecido Anexo Técnico que forma parte del presente Pedido, así como en el apartado de Datos Generales del Instrumento Jurídico que nos ocupa.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los servicios objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS SERVICIOS.- "El Proveedor" será responsable de que los servicios objeto del presente "Pedido", sean entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los servicios. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los servicios pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "El Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los servicios, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto de los servicios objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente "Pedido", se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni

parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal".

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los servicios entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio personal, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por _____ plicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en el intervinieron, como constancia de su aceptación, en la _____ con fecha _____ de _____ de 2019, _____

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (**NÚMERO DE CONTRATO**).
2. Que garantiza la **ADQUISICIÓN DE PAPELERIA** que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de /contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la **LOS BIENES ENTREGADOS** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los **BIENES ENTREGADOS**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.